



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*  
COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

DICTAMEN Nro. 165/2009  
(Actuación nro. 29.897/09)

### 1. Antecedentes

1.1. Que en el sorteo ordenado por Res. CSEL nro. 81/2009 esta Comisión de Selección el Dr. Alberto Ricardo Dalla Vía resultó desinsaculado para integrar como miembro titular del jurado convocado para cubrir un cargo de asesor tutelar ante la Justicia de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario, concurso nro. 38/09.

1.2. Que por actuación nro. 29.897/09, el Dr. Dalla Via expresó su imposibilidad de aceptar la designación como jurado del mencionado concurso nro. 38/09, en atención a sus tareas relacionadas con sus funciones como vicepresidente de la Cámara Nacional Electoral.

### 2. Consideraciones

2.1. Que en atención a las razones invocadas por el Dr. Dalla Via corresponde aceptar su renuncia.

2.2. Que, en el mismo sorteo, fue desinsaculado el Dr. Javier I. Barraza como miembro suplente del Dr. Alberto Ricardo Dalla Via, en representación del mismo estamento.

2.3. Que, en consecuencia, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 8° del Reglamento de Concursos (aprobado por Res. CM nro. 873/2008) esta Comisión propone al Plenario la aceptación de la renuncia del Dr. Dalla Via y su sustitución por el Dr. Barraza como miembro titular del jurado designado para el concurso convocado para cubrir un cargo de asesor tutelar ante la Justicia de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario (concurso nro. 38/09).

### 3. Conclusiones

3.1. La Comisión estima, en consecuencia, que corresponde que el Plenario acepte la renuncia del Dr. Dalla Via, lo sustituya como titular del jurado del concurso nro. 38/09 - convocado para cubrir un cargo de asesor tutelar ante la Justicia de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario- al Dr. Javier I. Barraza y notifique a los concursantes mediante edicto.



Buenos Aires, de mayo de 2010

**RES. N° /2010**

**VISTO:**

La Actuación nro. 29.897/09, y

**CONSIDERANDO:**

Que en el sorteo ordenado por Res. CSEL nro. 81/2009 esta Comisión de Selección el Dr. Alberto Ricardo Dalla Via resultó desinsaculado para integrar como miembro titular del jurado convocado para cubrir un cargo de asesor tutelar ante la Justicia de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario, concurso nro. 38/09.

Que por actuación nro. 29.897/09, el Dr. Dalla Via expresó su imposibilidad de aceptar la designación como jurado del mencionado concurso nro. 38/09, en atención a sus tareas relacionadas con sus funciones como vicepresidente de la Cámara Nacional Electoral.

Que en atención a las razones invocadas por el Dr. Dalla Via corresponde aceptar su renuncia.

Que, en el mismo sorteo, fue desinsaculado el Dr. Javier I. Barraza como miembro suplente del Dr. Alberto Ricardo Dalla Via, en representación del mismo estamento.

Que, en consecuencia, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 8° del Reglamento de Concursos (aprobado por Res. CM nro. 873/2008) la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público propuso a este Plenario la aceptación de la renuncia del Dr. Dalla Via y su sustitución por el Dr. Barraza como miembro titular del jurado designado para el concurso convocado para cubrir un cargo de asesor tutelar ante la Justicia de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario (concurso nro. 38/09).

Que la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público emitió el dictamen nro. 165/09.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Art 1°: Aceptar la renuncia del Dr. Alberto Ricardo Dalla Via como titular del jurado del concurso nro. 38/09, convocado para cubrir un cargo de asesor tutelar ante la Justicia de Primera Instancia en



Art. 2º: Designar como titular del jurado del concurso nro. 38/09 -convocado para cubrir un cargo de asesor tutelar ante la Justicia de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario- al Dr. Javier I. Barraza.

Art. 3º: Regístrese, notifíquese a los concursantes mediante edicto, y oportunamente archívese.

**RESOLUCION N°                    /2010**

**Patricia López Vergara**  
**Secretaria**

**María Teresa del Rosario Moya**  
**Presidenta**